APROBACIÓN DE ANEXO DE AMPLIACIÓN DE PÓLIZA

CONTRATO No. CD-SEGD-CONTINT-001-2025

Tomador: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR – EDURBE

NIT. 890.481.123-1

Beneficiario: **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**.

Objeto: «GERENCIA INTEGRAL AL PROYECTO "ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAUCES PLUVIALES PARA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE EMERGENCIAS POR RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTEN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"»

Valor honorarios Gerencia: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($354.093.582)

Valor gastos técnicos del proyecto: CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($4.250.823.314).

Valor Total del Contrato: CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($4.604.916.896)

Póliza No. 1025000033401 (anexo 5)	
Compañía de Seguros	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR
Valor asegurado	$ 88.523.395,50
Cumplimiento del contrato	23/07/2025 - 08/12/2025
Salario y Prestaciones	23/07/2025 - 08/08/2028
Calidad del servicio	23/07/2025 - 08/02/2026
Responsabilidad Civil Extracontractual No. 1025000014601 (anexo 5)	08/04/2025 - 08/08/2025

Plazo	HASTA EL OCHO (08) DE AGOSTO DE 2025

Se firma en Cartagena de Indias, en la fecha de aprobación de Secop II.

Atentamente,

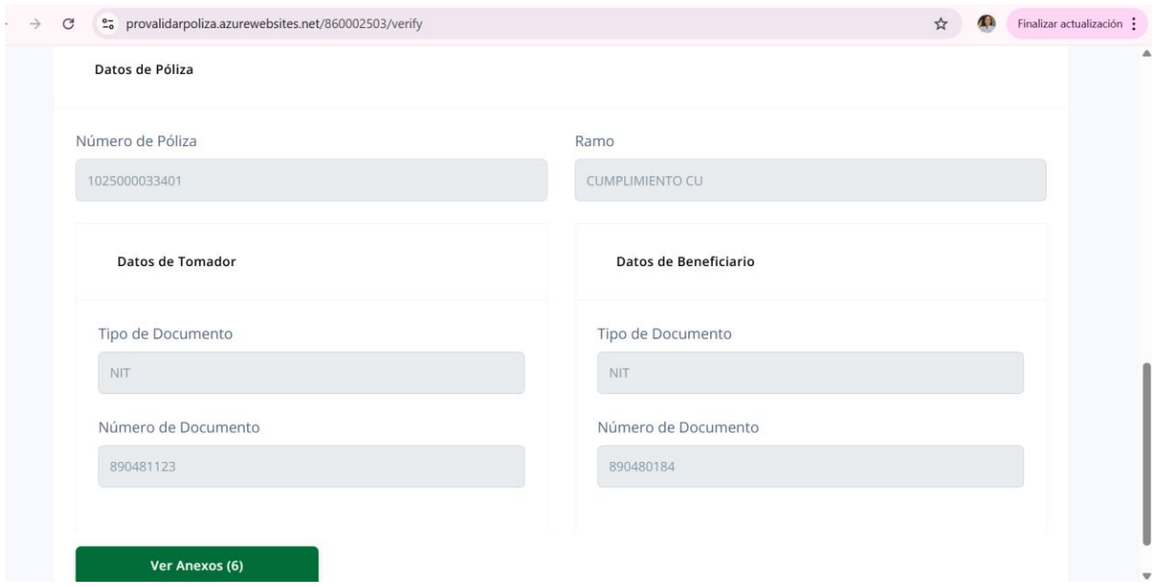
MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA
Secretario de Despacho Código 020 Grado 61 de la Secretaría General
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.

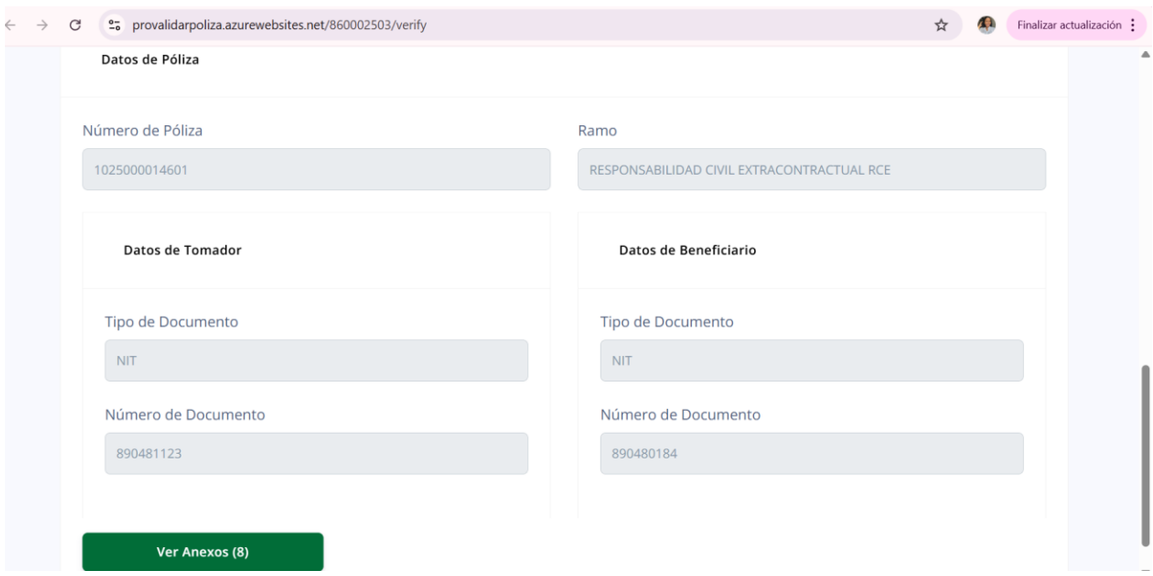
RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Angie Camila Estarita Soto	Asesora Jurídica Externa UIC SEC GEN	
Revisó	Gustavo Marrugo Lozada	Asesor Jurídico Externo UIC SEC GEN	
Vo.Bo	Daniel Antonio Vargas Diaz	Jefe de la Oficina Asesora para la Gestion del Riesgo de Desastres - Supervisor	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			

NOTA: Los amparos corresponderán a los establecidos en el contrato y estudios previos para lo cual se agregarán o modificarán de acuerdo a lo pactado por las partes.

ANEXO

De conformidad a la CIRCULAR CONJUNTA 001 del 20 de agosto de 2021, modificada en su inciso tercero CIRCULAR CONJUNTA 002 del 23 de diciembre de 2021 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en conjunto con COLOMBIA COMPRA-EFICIENTE, se validan las pólizas en la página web https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/860002503/verify





CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS	VERSION
27/05/2024	Elaboración del formato.	1.0

VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Alfonso Ramos De León Cargo: Profesional Universitario Código 219: G: 35 – OAJ Fecha: 27/05/2024	Nombre Elkin Oñoro Coneo Cargo: Profesional Especializado Código 222: G:43 Fecha: 27/05/2024	Nombre: Milton José Pereira Blanco Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica Fecha: 27/05/2024 Nombre: Carlos Mario Ordosgoitia Cargo: Asesor Cod.105 Grado 47 Fecha: 27/05/2024